



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE A LA PREVENCIÓN Y CONTAGIO DEL COVID-19

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	
Nombre:	AVENTRUZ COLOMBIA
NIT:	80083798-5
Actividad económica:	ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS
Departamento:	CUNDINAMARCA
Municipio:	BOGOTÁ
Dirección:	CALLE 181 C 11 75
Nombre de la sede:	
Representante legal:	ALEX GIOVANNI PEREZ RUIZ
Teléfonos:	3022480797
Correo electrónico:	aventruzcolombia@gmail.com
Fecha:	15 diciembre 2021

OBJETIVO:

Implementar protocolo de Bioseguridad General para las empresas que operan bajo el sector turístico basado en la normatividad legal vigente; independiente de su actividad económica para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19.

ALCANCE:

Establecer protocolo específico de Bioseguridad para el retorno de labores a empleados, clientes, usuarios, proveedores que visite las instalaciones de **AVENTRUZ COLOMBIA**. Este lineamiento está en continua revisión y podrá ser actualizado con base en las recomendaciones que emitan las entidades del Ministerio de Salud y Protección Social; La Organización Mundial de la Salud – OMS; organizaciones científicas nacionales e internacionales y cuando la situación epidemiológica lo requiera.

DEFINICIONES:

AISLAMIENTO EN COHORTE: Indica la presencia de múltiples pacientes portando el mismo tipo de infección y un mismo agente; conduce a la generación de este tipo de aislamiento para optimizar recursos y concentrar esfuerzos de trabajo en un área específica con mayor costo-efectividad de las intervenciones.

AISLAMIENTO POR GOTAS: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

AISLAMIENTO RESPIRATORIO: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

AISLAMIENTO SUPERVISADO: Se aplica para los casos confirmados asintomáticos o leves en los cuales se ordena aislamiento en casa con vigilancia estricta y periódica de una entidad sanitaria.

AISLAMIENTO: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

AUTOCONTROL: Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre, con la toma de la temperatura dos veces al día, permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara fiebre, tos o dificultad para

respirar durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica. (Medir)

AUTOOBSERVACIÓN: Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar, como fiebre subjetiva, tos o dificultad para respirar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar durante el período de auto observación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica. (Observar)

CONTACTO DE PERSONA QUE SE ENCUENTRA A MENOS DE 2 METROS DE UN CASO CONFIRMADO DE SARS-COV-2/COVID-19: Este contacto puede ocurrir mientras cuida, viva, visite, comparta un área de espera, se encuentra en el lugar de trabajo o en reuniones con un caso de SARS-CoV-2/ COVID-19. o - Una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de SARS-CoV-2/COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados). o - Un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con caso probable o confirmado o con secreciones infecciosas de un caso de SARS-CoV-2/COVID-19 de SARS-CoV-2/COVID-19, sin EPP. o - Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se siente a distancia de dos asientos o menos, en cualquier dirección, del caso de SARS-CoV-2/COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinde atención al caso durante el viaje.

CONTACTO ESTRECHO: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una enfermedad respiratoria aguda causada por un nuevo coronavirus humano llamado SARS-CoV-2, que causa una mayor mortalidad en personas de ≥ 60 años y en personas con afecciones médicas subyacentes como enfermedades cardiovasculares, enfermedad respiratoria crónica, diabetes y cáncer.

CUARENTENA: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa

GUANTES ESTÉRILES: De látex, o de neopreno (alergia al látex): Se han de utilizar para mantener la asepsia cuando se rompen las barreras naturales (piel, mucosas, etc.), en procedimientos invasivos y otras técnicas asépticas.

GUANTES LIMPIOS O NO ESTÉRILES: Látex, vinilo, nitrilo o polietileno. Se han de utilizar en maniobras y procedimientos de riesgo para evitar el contacto físico con secreciones, fluidos biológicos, piel no intacta, mucosas y materiales sucios o contaminados.

HIGIENE DE LAS MANOS: Toda medida higiénica conducente a la antisepsia de las manos con el fin de reducir la flora microbiana transitoria (consiste generalmente en

frotarse de las manos con un antiséptico a base de alcohol o en lavárselas con agua y jabón normal o antimicrobiano).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

RESPONSABILIDADES

Aventruz Colombia:

- ✓ Garantizará el cumplimiento de una distancia mínima física de 2 metros, tanto en las filas de ingreso, y en todas las interacciones entre personas. Igualmente tendrá en cuenta las distancias definidas por las regulaciones que existan o sean emitidas referentes al sector económico o normatividad de las autoridades locales.
- ✓ Entregará información sobre las recomendaciones del COVID-19, que alcancen el 100% del personal.
- ✓ Garantizará la toma diaria de temperatura de los trabajadores al ingreso y salida del proceso productivo o de servicio y, para ello, llevar un registro en el Anexo 1.
- ✓ El resultado del tamizaje de temperatura no debe ser mayor o igual a 38 °C. De serlo, se aplicará protocolo de posible caso positivo, no se permitirá el ingreso del colaborador y se continuará con el acompañamiento del colaborador por medio del flujograma de atención de un caso sospecho.
- ✓ Mantendrá disponible y visible el instructivo de lavado de manos.
- ✓ Ubicará puntos de hidratación estratégicamente con uso de vaso personal o desechable para fomentar la hidratación continua. Además, promoverá a los usuarios la importancia de no compartir vasos o botellas (camelback, cantimploras u otros elementos utilizados para hidratación personal) con compañeros.
- ✓ Realizará supervisión constante para la desinfección de los elementos y áreas.
- ✓ Garantizará que sus partes interesadas cumplan el protocolo de bioseguridad al interior de la empresa.
- ✓ Apoyarse en Magenta Seguros Ltda.; en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción y prevención de la enfermedad.
- ✓ Solicitar la asistencia y asesoría técnica de Magenta Seguros Ltda.; para verificar medias y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.

MAGENTA SEGUROS LTDA.:

- ✓ Apoyar al empleador o contratante en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las Entidades Promotoras de Salud en lo relacionado actividades de promoción y prevención de la salud.
- ✓ Brindar asistencia técnica al empleador o contratante para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.

A.R.L.:

- ✓ Asesorar y acompañar a Aventruz Colombia en la implementación del protocolo de Bioseguridad.

Trabajadores:

- ✓ Cumplir todas las indicaciones del protocolo de Bioseguridad establecido por Aventruz Colombia.
- ✓ Incentivar el cumplimiento del protocolo a clientes y proveedores.
- ✓ Realizarán la autoevaluación de síntomas para que tomen las medidas de salud pertinentes antes de ir a trabajar.
- ✓ Deberán mantenerse informados sobre las recomendaciones para evitar contagio del COVID-19.
- ✓ Permitirán la toma la temperatura en las salidas al ingreso y al retiro de esta.
- ✓ Cumplirán la distancia mínima física de 2 metros o la que defina la organización acorde a la legislación vigente.
- ✓ Implementarán el lavado de manos con el protocolo definido por la empresa.
- ✓ Practicarán la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.

ESQUEMA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19:

Todos nuestros clientes portaran el carné o certificado de vacunación parcial vigente o completo. En el formulario de reservas declararan que cumplen con el esquema de vacunación y al momento de ingresar a los buses se validara de forma física. Además se verificara en la página <https://mivacuna.sispro.gov.co/MiVacuna/Account/Login> donde se validara número de documento y fecha de expedición.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:

Medidas generales y mecanismos para la preparación de la llegada de tus usuarios a las instalaciones de la agencia.

LAVADO DE MANOS: la agencia contará con los recursos para garantizar el lavado frecuente de manos de todas sus partes interesadas, tales como jabón, toallas y canecas.

El protocolo de bioseguridad quedara publicado en la página web www.aventruz.com a través de un enlace directo.

El protocolo de lavado de manos quedara publicado en la página web www.aventruz.com a través de un enlace directo.

Se establecerá un listado de proveedores en el cual se verificará que cuenten con protocolos de Bioseguridad.

VENTILACIÓN: todas nuestras actividades son realizadas al aire libre ya que trabajamos con Ecoturismo, sin embargo, en los buses que nos prestan el servicio de transporte se utilizarán las ventanas abiertas y no el aire acondicionado.

DISTANCIAMIENTO FÍSICO PARA GARANTIZAR UN ESPACIO ENTRE LAS PERSONAS EN EL LUGAR DE TRABAJO. La empresa se compromete a garantizar el distanciamiento físico de 2 metros por medio de estas acciones:

- ✓ Conservar las distancias de 2 metros en filas o sillas y en las áreas en que aplique.

DISPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP): Los EPP se entregarán y cumplirán la legislación nacional vigente.

La empresa ha definido los siguientes Elementos de Protección Personal para sus colaboradores:

CARGO	EPP
Guía Principal	Cubrebocas, guantes en caso de prestar primeros auxilios, antibacterial, ropa de cambio.
Guía Apoyo	Cubrebocas, guantes en caso de prestar primeros auxilios, antibacterial, ropa de cambio.

Adicionalmente, se promoverá en los colaboradores el uso de mascarilla convencional o tapabocas de manera obligatoria en los siguientes lugares y en las siguientes condiciones, por fuera de su ambiente laboral:

- ✓ En el sistema de transporte público (transporte urbano, intermunicipal, especial, sistemas de transporte masivo, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, centros de atención médica, lugares de trabajo, entre otros).
- ✓ Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.
- ✓ Aquellas personas que hacen parte de los grupos de riesgo (personas adultas mayores de 60 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas).

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: La empresa contará tendrá disponible gel antibacterial y alcohol para garantizar los procesos de limpieza y desinfección, buscando un uso, almacenamiento y deposición de estos de la manera adecuada.

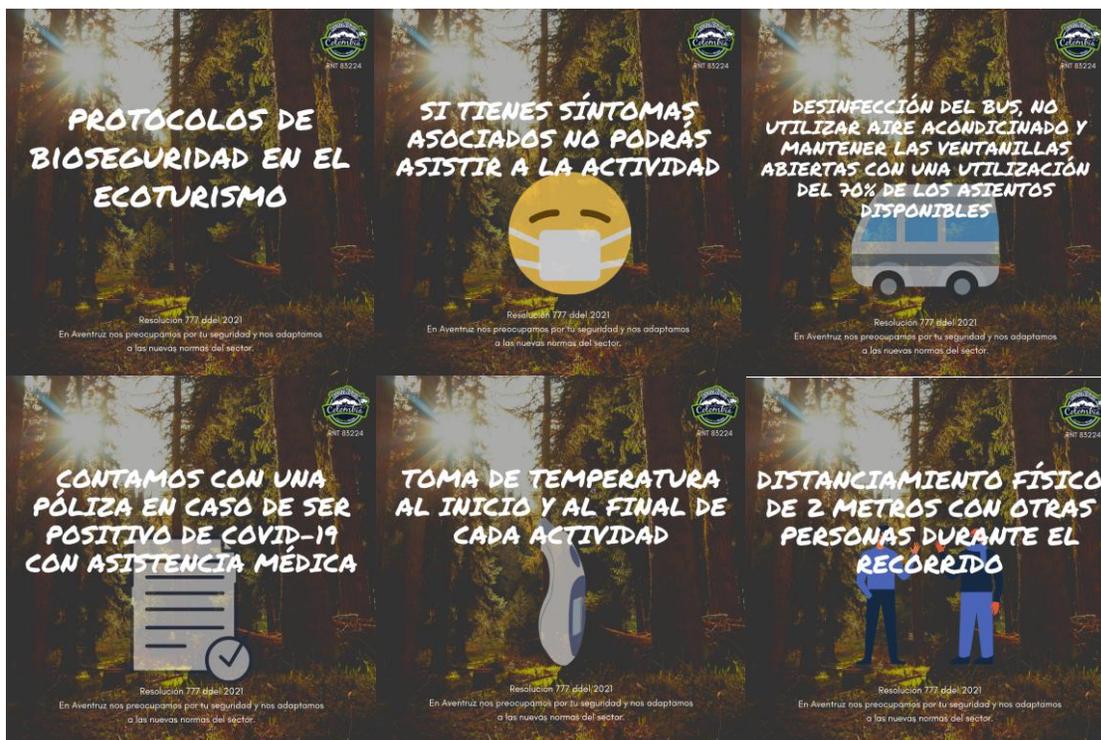
Teniendo en cuenta que prestamos servicios ecoturísticos no contamos con instalaciones sanitarias fijas, por lo tanto, hacemos uso de las instalaciones de nuestros proveedores (parques, restaurantes, hoteles) que cuentan con protocolos de bioseguridad.

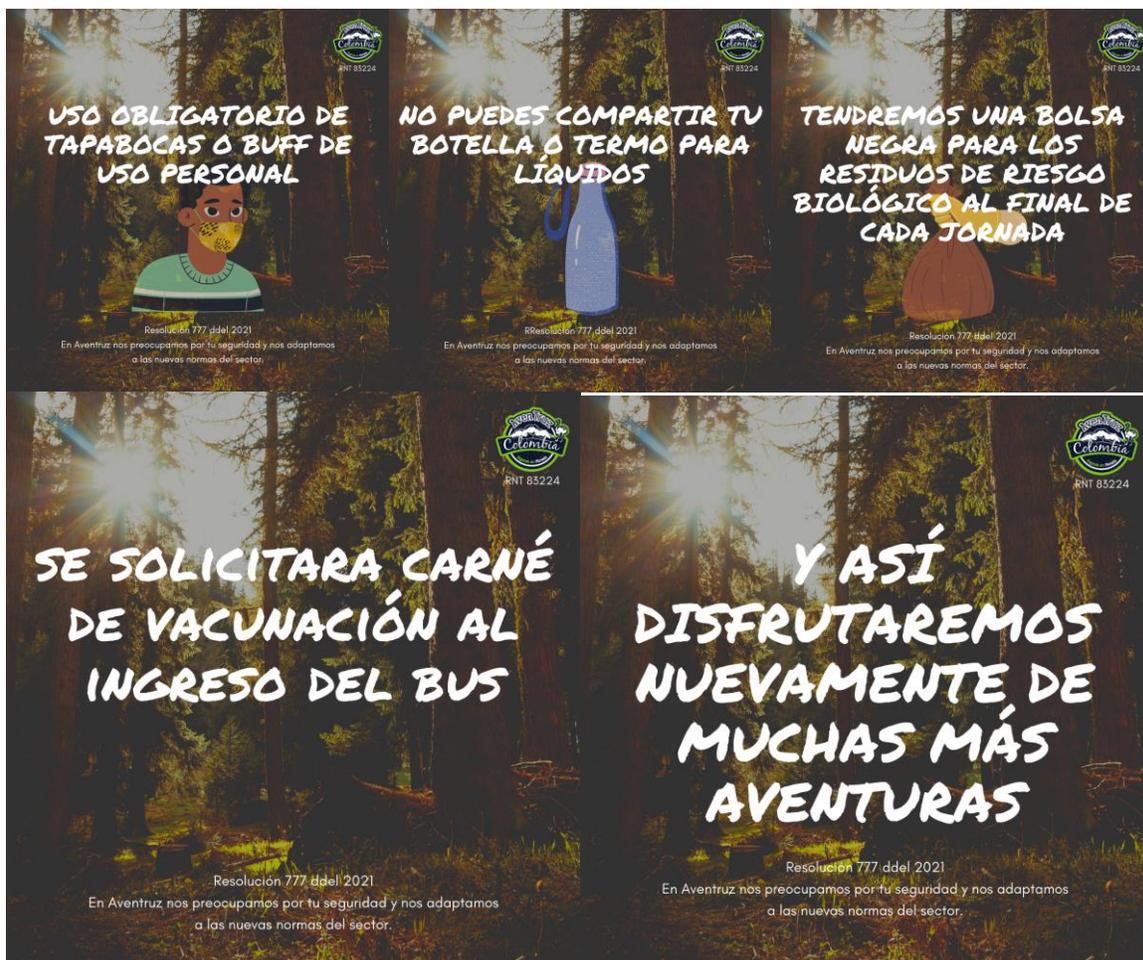
La empresa se compromete a garantizar la limpieza y desinfección, así:

- ✓ Para los equipos electrónicos (radios y celulares).
- ✓ Para vehículos (se exigirá al conductor de cada salida el recibo de lavado y desinfección del vehículo y adicional al abordaje del vehículo se realizará verificación del procedimiento de desinfección mediante el formato “Desinfección de Vehículos”.

Nuestro procedimiento de desinfección para clientes se realiza de la siguiente manera:

Al ingreso del bus en cada jornada se aplicará gel antibacterial y alcohol.





MANEJO DE RESIDUOS: La empresa se compromete a garantizar el manejo integral de residuos mediante las siguientes acciones.

- ✓ Realizará la disposición en bolsas (1 de color negro para los residuos biológicos y otra de color negro para los residuos aprovechables y no aprovechables).
- ✓ Los pañuelos, los Elementos de Protección Personal, mascarillas y dotación desechable que el personal emplee para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria”, se depositarán en la bolsa negra.
- ✓ Recolectará los residuos en cada salida.
- ✓ Al finalizar cada salida se depositarán en uno de los contenedores de los conjuntos en las residencias donde viven los guías o en puntos autorizados por las empresas de recolección de residuos.

PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO: Una vez que se identifique que algún empleado tiene sospecha o confirmación de la infección, los pasos siguientes serán usar mascarilla y cumplir aislamiento en su casa de manera inmediata hasta tener una indicación de su EPS o ARL que permita su retorno de manera presencial. Adicionalmente, se realizarán las siguientes acciones:

Reporte de casos positivos y sospechosos:

Ante cada caso de un empleado con resultado positivo para COVID-19, se reportará a la Secretaría de Salud del municipio y se realizará un cerco epidemiológico identificando cuáles empleados tuvieron contacto estrecho en los últimos catorce días para que estos también consulten en su EPS.

- ✓ Se informará a la ARL de la situación para recibir orientación y seguimiento.
- ✓ Se orientará y acompañará a cada colaborador con síntomas para que consulte en su EPS.
- ✓ Cada colaborador, confirmado o sospechoso, permanecerá en su casa durante catorce días mientras no tenga certificado médico que avale su retorno antes de ese periodo.
- ✓ Si se confirma un caso para un rol de riesgo, se diligenciará el Formato Único de Reporte de Enfermedad Laboral (FUREL) y se enviará a la ARL y EPS.
- ✓ Los casos sospechosos y confirmados tendrán seguimiento diario telefónico por el respectivo líder.
- ✓ Cada empleado confirmado para coronavirus, una vez finalice su incapacidad, entregará las recomendaciones dadas por su médico tratante o EPS para definir las condiciones de reincorporación y la realización de evaluación ocupacional posincapacidad.

VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST:

La empresa:

- ✓ Se comprometerá a identificar la vulnerabilidad de todos sus colaboradores por medio de la encuesta de riesgo individual, para lo cual se utilizará la herramienta disponible por su ARL. (Encuesta de condiciones de salud por formato de reservas).
- ✓ Actualizará la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR) incluyendo el riesgo de exposición al COVID-19, y reforzará en los colaboradores los aspectos críticos de convivencia y de exposición con una persona de alto riesgo para fomentar el cuidado de sus compañeros y familiares.
- ✓ Dispondrá de todos sus recursos para garantizar que los colaboradores que se encuentren en trabajo presencial se capaciten en los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID-19 y la manera de prevenirlo. Sumado a esto, se les divulgarán todos los procedimientos para realizar su trabajo de manera segura. La empresa también ofrecerá diferentes

alternativas de organización laboral, igualmente dispondrá de turnos de alimentación flexibles garantizando las medidas generales establecidas.

- ✓ Finalmente, tomará acciones frente a cada uno de sus terceros, como contratistas, proveedores, clientes y visitantes, para garantizar que cumplan estrictamente todas las medidas de bioseguridad. Para ello, aplicará estas medidas:
 - Definirá el mínimo número de personas (clientes o terceros) que ingresarán a las áreas a visitar teniendo en cuenta el distanciamiento físico.
 - Facilitará la acomodación de pasajeros en buses asignados con una capacidad de máximo el 70%.

- ✓ Para los trabajadores con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 como enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas y otras que se tengan desde el diagnóstico de condiciones de salud que representen riesgo para el trabajador, gestionará las formas más adecuadas para que desempeñen su labor sin poner en riesgo su salud y vida.

- ✓ Las ventas y atención al cliente se realizarán de manera virtual utilizando las plataformas digitales (incluidos pagos).

- ✓ Llevará un registro de identificación de proveedores y clientes (con algún dato de contacto como correo electrónico o teléfono) que sirva de referencia para las autoridades sanitarias en caso de que algún trabajador salga positivo para COVID-19, de modo que puedan rastrearse los contactos.

En el desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo, la empresa dará a todos sus empleados pautas de comportamiento seguro al momento de desplazarse desde su vivienda al trabajo y del trabajo a la vivienda. También promoverá las medidas preventivas para que cada trabajador implemente en su vivienda, tanto al llegar o salir de ella.

MONITOREO DE SÍNTOMAS: La empresa recomienda a todos sus empleados la descarga y uso de la aplicación móvil *Coronapp*.

Cada trabajador, en caso de tener síntomas de COVID-19, debe quedarse en casa, llamar a su EPS e informar a su líder inmediatamente.

PLAN DE COMUNICACIONES:

La empresa establecerá diferentes canales de información y comunicación para facilitar el conocimiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), links directos a través de whatsapp donde se direcciona al protocolo publicado en la página web y el protocolo de desinfección de manos. Adicional, a través de nuestras redes sociales estarán disponibles las infografías de prevención y el manejo de la pandemia del COVID-19 para que los clientes estén conscientes de las condiciones de salud que deberán ser asumidas con responsabilidad a través de comportamientos saludables en los lugares que visitamos. Igualmente, la empresa mantendrá las líneas de contacto con las autoridades pertinentes en caso de cualquier emergencia.

Antes de cada salida se enviará vía whatsapp personalizado el comunicado de recomendación de bioseguridad que se deben cumplir antes, durante y después de utilizar nuestros servicios.

Adjuntamos guion:

Buenos días a todos, bienvenidos a su aventura con Aventruz Colombia rumbo a _____, en tal caso de presentar alguno de los siguientes síntomas absténgase de continuar con el recorrido por el cuidado de las demás personas.

Los síntomas más habituales son los siguientes:

1. Fiebre
2. Tos
3. Cansancio
4. Pérdida del gusto o del olfato
5. Dolor de garganta
6. Dolor de cabeza
7. Molestias y dolores
8. Diarrea
9. Erupción cutánea o pérdida del color de los dedos de las manos o los pies
10. Ojos rojos o irritados
11. Dificultad para respirar o disnea
12. Pérdida de movilidad o del habla o sensación de confusión
13. Dolor en el pecho

A continuación, quiero compartirles las medidas de bioseguridad que serán tomadas antes y durante el recorrido, por medio de las cuales nos cuidaremos y evitaremos posibles contagios de Covid-19 que se puedan presentar durante este recorrido,

1. Se hará la solicitud y revisión del carnet de vacunación covid-19
2. Se realizará la desinfección de manos y pies antes del ingreso al bus

3. Se realizará la toma de temperatura
4. El uso del tapabocas es obligatorio, debe usarse de la manera correcta cubriendo nariz y boca.
5. Cada uno deberá cargar sus EPP
6. El consumo de bebidas y alimentos durante el recorrido están totalmente prohibidos, habrá espacios para poder realizar estas acciones fuera del bus.
7. Procure no hablar ni mantener conversaciones durante el recorrido
8. El aire acondicionado del bus se encontrará apagado y solo fluirá el aire que ingrese por las ventanas
9. Si es posible mantenga el distanciamiento mínimo de 1 metro, de no ser posible por la ocupación máxima del 70% procure mantener el mayor distanciamiento posible
10. No toques barras de agarre, pasamanos, manijas de puertas exteriores e interiores, seguros de bloqueo y otras superficies. En caso de que entres en contacto con estas, desinfecta tus manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial y lávalas con agua y jabón cuando llegues a tu destino.
11. Cada vez que se haga un descenso del bus se realizara la debida desinfección antes de volver a reingresar.
12. Se tendrá durante el recorrido dos bolsas de color negras, en las cuales se depositarán en una de ellas los residuos biológicos (tapabocas, guantes, etc) y en la otra se depositarán los residuos orgánicos e inorgánicos generados durante la actividad.

ALEX GIOVANNI PEREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 80.083.798
WWW.AVENTRUZ.COM

@AVENTRUZ



3	¿Ha estado en contacto con personas con sospecha o confirmación de coronavirus?			
4	¿Has viajado en los últimos 15 días por fuera de la ciudad de residencia?			
5	¿Ha tenido fiebre por más de tres días? (>3.75 grados)			
6	¿Ha presentado estornudos, dolor de garganta, dificultad respiratoria o aumento en las secreciones por la nariz?			
7	¿Ha sentido en los últimos días disminución en la percepción de olores o alteraciones del olfato?			
8	¿Ha presentado fatiga, dolor en las articulaciones o malestar general?			
9	¿Sufre de alguna enfermedad como hipertensión, diabetes, cáncer, insuficiencia renal, artritis, EPOC, asma, hipotiroidismo?			
10	¿Qué medicamentos está consumiendo actualmente?			
11	Para mujeres: ¿estas lactando en estos momentos?			
12	Para mujeres: ¿Tienes sospechas o está embarazada en estos momentos?			



¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!